

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
Acta**

**Sesión Ordinaria 24 de noviembre de 2023  
9: 00 horas**

VICEDECANA: Dra. Silvia Correa

SECRETARIO GENERAL: Dr. Pablo Manzo

CONSEJEROS/AS PRESENTES:

Dra. Marcela Longhi, Dra. Irene Martijena (en reemplazo de la Dra. Soledad Celej), Dr. Gustavo Bonacci, Dra. Pilar Aoki, Dr. César Gomez (en reemplazo de la Dra. Natalia Pacioni), Dra. Lorena Guasconi, Dra. René Onnainty, Dr. Juan Pablo Colomer, Farm. Fernando Ducoin, Est. Jeremía Bustos (en reemplazo de la Est. Florencia Marsero), Est. Estefanía Camila Aguilante Est. Federico Quinteros, Est. Emilia Oviedo Stoermann, Est. Erik Nadir Bonvehi.

### **INFORMES DEL DECANATO**

Vicedecana: quiero felicitar a la Dra. Mónica García del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas que recibió el premio L'òreal y es la tercera científica de esta Facultad que recibe esta mención.

Vicedecana: el martes 14 nos visitó el Dr. Gabriel Rabinovich, egresado de esta Casa, después de 30 años de investigación fundó una empresa y fue distinguido con el Konex de Brillante, máximo galardón que otorga la Fundación Premios Konex y manifestó venir a la Facultad para tener un encuentro con los estudiantes que se realizó en el Pabellón Argentina, en la Sala de las Américas y los estudiantes pudieron participar y dialogar con el Dr. Rabinovich, quisiera agradecer a la generosidad de Gabriel porque estuvo todo el día dispuesto para las actividades que se organizaron.

Dra. Aoki: fue una muy linda experiencia para nuestros alumnos, quedaron muy motivados, respecto a los premios Konex, la Dra. Strumia recibió el Premio Konex Platino en Química Orgánica.

Dra. Longui: y los Dres. Ezequiel Leiva y Raúl Carbonio fueron distinguidos con los diplomas al mérito en Fisicoquímica y Química Inorgánica.

Vicedecana: quiero felicitar a los docentes en su día por su valioso trabajo y colaboración.

### **Justificación Inasistencias**

Secretario General: la consejera Pamela Rizza solicita se justifique su inasistencia y la de su suplente, Arq. Victoria Carnevale, a la sesión del HCD por motivos personales. (se justifica la inasistencia).

Secretario General: la consejera Martina Ogas Casoli solicita se justifique su falta en el día de la sesión de hoy por motivos laborales y su suplente Matías Salvador Grasso comunica que no puede asistir por la coincidencia de horario con el examen de Química Física II. (se justifica la inasistencia).

Secretario General: la Dra. Martijena solicita autorización para reemplazar a la Consejera Soledad Celej. (autorizada)

Secretario General: EL Consejero Jeremías Bustos solicita reemplazar a la Consejera Florencia Marcero (autorizado)

## **SE DA CUENTA**

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 10 de noviembre de 2023, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

---

### **Sobre Tablas:**

Est. Estefanía Aguilante solicitamos se trate sobre tablas el EX-2023-00992057- - UNC-ME#FCQ referido al cronograma tentativo del 2do turno de examen de diciembre 2023:

**(se aprueba su tratamiento)**

### **Resoluciones Decanales ad referéndum del HCD**

1. EX 2023-00691881-UNC-ME#FCQ RD-2023- 2390 -UNC-DEC#FCQ  
**Artículo 1°:** Modificar el Art. 2° de la resolución 882/23 RHCD, correspondientes al llamado a concurso de cuatro Profesores Adjuntos del Departamento de Físicoquímica de nuestra Facultad, donde dice "...estará abierta a partir del día 30 de octubre al 17 de noviembre, inclusive.", debe decir "...estará abierta a partir del día 21 de noviembre al 13 de diciembre, inclusive".

**Ratificada**

2. EX-2023-00951880- -UNC-ME#FCQ RD-2023- 2434 -UNC-DEC#FCQ  
**Artículo 1°:** Modificar el Anexo de la RHCD-2023-863-E-UNC-DEC#FCQ, en cuanto a las fechas asignadas a los segundos exámenes parciales de las asignaturas Farmacoepidemiología y Ética y Legislación Farmacéutica Metodología de la Investigación Científica, las cuales quedarán establecidas de la siguiente manera: Farmacoepidemiología: 28 de noviembre Ética y Legislación Farmacéutica. Metodología de la Investigación Científica: 22 de noviembre.

**Ratificada**

### **DESPACHOS DE COMISIONES**

#### **Designaciones, licencias, y renunciaciones**

3. EX-2023-00155989- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 84 del expediente de referencia, por el cual se resuelve:
  - Modificar el monto de la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, al **Lic. Federico GUZMÁN** (Legajo 52.817) que fuera otorgada por Res HCD 771/23, a partir del 01-12-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en 3,14 Módulos de Beca Equivalente según lo dispuesto por RHCD-2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ o la que en el futuro la reemplace.
  - Disponer que el Centro de Química Aplicada informe al Área de Recurso Humanos de esta Facultad cuando exista un cambio del Módulo de Beca Equivalente según lo implementado por RHCD-2023-1046-E-UNCDEC#FCQ.
  - La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

**Aprobado**

4. EX-2022-00545848- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 140 del expediente de referencia, por el cual se resuelve:

- Dejar sin efecto a partir del 01-12-2023 la RHCD-2023-1010-E-UNCD-DEC#FCQ en todos sus términos.
- Modificar el monto de la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, al **Lic. Sebastián Rodrigo HINOJOSA** (Legajo 58.740) que fuera otorgada por Res HCD 774/23, a partir del 01-12- 2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en 3,14 Módulos de Beca Equivalente según lo dispuesto por RHCD-2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ o la que en el futuro la reemplace.
- Disponer que el Centro de Química Aplicada informe al Área de Recurso Humanos de esta Facultad cuando exista un cambio del Módulo de Beca Equivalente según lo implementado por RHCD-2023-1046-E-UNCDEC#FCQ.
- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

**Aprobado**

5. EX-2021-00506534- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 218 del expediente de referencia, por el cual se resuelve:

- Dejar sin efecto a partir del 01-12-2023 la RHCD-2023-1007-E-UNC-DEC#FCQ en todos sus términos.
- Modificar el monto de la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Bioq. Ayelén DIAZ REYNOSO** (Legajo 57.685) que fuera otorgada por Res HCD 766/23, a partir del 01-12-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en 3,76 Módulos de Beca Equivalente según lo dispuesto por RHCD-2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ o la que en el futuro la reemplace.
- Disponer que el Centro de Química Aplicada informe al Área de Recursos Humanos de esta Facultad cuando exista un cambio del Módulo de Beca Equivalente según lo implementado por RHCD-2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ.
- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

**Aprobado**

6. EX-2022-00545874- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 141 del expediente de referencia, por el cual se resuelve:

- Dejar sin efecto a partir del 01-12-2023 la RHCD-2023-1003-E-UNCD-DEC#FCQ en todos sus términos.
- Modificar el monto de la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Bioq. Evangelina Ruth GUALDA** (Legajo 58.738) que fuera otorgada por Res HCD 776/23, a partir del 01-12-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en 3,14 Módulos de Beca Equivalente según lo dispuesto por RHCD-2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ o la que en el futuro la reemplace.
- Disponer que el Centro de Química Aplicada informe al Área de Recurso Humanos de esta Facultad cuando exista un cambio del Módulo de Beca Equivalente según lo implementado por RHCD-2023-1046-E-UNCDEC#FCQ.
- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

**Aprobado**

7. EX-2022-00666389- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 124 del expediente de referencia, por el cual se resuelve:

- Dejar sin efecto a partir del 01-12-2023 la RHCD-2023-1001-E-UNC-DEC#FCQ en todos sus términos.
- Modificar el monto de la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Bioq. Natalia Mariel SURACI** (Legajo 43.479) que fuera otorgada por Res HCD 772/23, a partir del 01-12-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en 3,14 Módulos de Beca Equivalente según lo dispuesto por RHCD-2023-1046-EUNC-DEC#FCQ o la que en el futuro la reemplace.
- Disponer que el Centro de Química Aplicada informe al Área de Recurso Humanos de esta Facultad cuando exista un cambio del Módulo de Beca Equivalente según lo implementado por RHCD-2023-1046-E-UNCDEC#FCQ.
- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

**Aprobado**

8. EX-2022-00435336- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 140 del expediente de referencia, por el cual se resuelve:

- Dejar sin efecto a partir del 01-12-2023 la RHCD-2023-1002-E-UNC-DEC#FCQ en todos sus términos.
- Modificar el monto de la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Téc. Brenda Rosalim TROBBIANI** (Legajo 58.668) que fuera otorgada por Res HCD 760/23, a partir del 01-12- 2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en 3,14 Módulos de Beca Equivalente según lo dispuesto por RHCD-2023-1046-EUNC-DEC#FCQ o la que en el futuro la reemplace.
- Disponer que el Centro de Química Aplicada informe al Área de Recurso Humanos de esta Facultad cuando exista un cambio del Módulo de Beca Equivalente según lo implementado por RHCD-2023-1046-E-UNC- DEC#FCQ.
- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

**Aprobado**

Secretario General: Se ha cambiado el sistema de designación de becas por módulos, de acuerdo a lo aprobado en el Consejo anterior.

9. EX-2023-01012389- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Dejar sin efecto a partir del 01-11-2023 la designación interina de la **Dra. María Gabriela ORTEGA** (Legajo 30.392) en el cargo de Profesora Asociada (DE)- código 105- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, otorgada por Resolución HCD 1008/23.

**Aprobado**

10. EX-2023-00830068- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes al **Dr. Cesar Gerardo GOMEZ** (Legajo N° 31.914), en el cargo de Profesor Adjunto (DS) –concurso código 111- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del 01-01-2024 y hasta el 31-03-2024, con cargo al Artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

**Aprobado (Con la abstención del Dr. Gómez)**

11. EX-2023-00987801--UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Martín Guillermo LOPEZ VIDAL** para realizar una estadía de investigación en el Institute of Chemistry Organic & Bioorganic Chemistry – University of Graz en Austria. Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar al Dr. Martín Guillermo LOPEZ VIDAL (Legajo N° 49.002), en representación de esta Facultad, para

realizar una estadía de investigación en el Institute of Chemistry Organic & Bioorganic Chemistry – University of Graz en Austria; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del 01-12-2023 y hasta el 31-03-2024 en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad; con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

**Aprobado**

12. EX-2023-00916127- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Santiago Daniel PALMA**, con motivo de haber solicitado licencia por año sabático por el lapso de doce meses, a partir del 01-04-2024.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se otorgue licencia extraordinaria por año sabático, con goce de haberes por el lapso de doce meses a partir 01-04-2024 al Dr. Santiago Daniel Palma (legajo 22.454), en un cargo de Profesor Titular (DE) – código -101-concurado de Departamento de Ciencias Farmacéuticas, todo con cargo en el Art 79 de los Estatutos Universitarios: reglamentado por Art. 27 RHCS 1222/14 – CCT Docente RR T.O 1122/2021.

**Aprobado**

13. EX-2023-01001766- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue a partir del 01-12-2023 la RENUNCIA CONDICIONADA en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la **Dra. Cecilia Inés ÁLVAREZ IGARZABAL** (Legajo N° 27.557), al cargo de Profesora Titular (DE) - código 101- concursado - del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora.

**Aprobado**

14. EX-2023-01012534- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 31-10-2023, la renuncia presentada por la **Dra. María Gabriela ORTEGA** (Legajo N° 30.392), al cargo de Profesora Adjunta (DS) - código 111- concursado- con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacognosia del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

**Aprobado**

**Enseñanza de Grado**

15. EX-2023-00629252- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Atento a lo aconsejado por la profesora responsable de la asignatura Análisis Farmacéutico I, hacer lugar a la solicitud presentada por el alumno **Matías Ezequiel HIDALGO**, DNI 35578419 de la Carrera: Farmacia - PLAN 2007 y extenderle, de manera excepcional y por única vez, la regularidad de la asignatura Análisis Farmacéutico I hasta el 31 de julio de 2024.

**Aprobado (Con la abstención de la Dra. Longhi)**

16. EX-2023-00946091- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar el acta copia de examen número 00542 Libro 02023 de la asignatura Salud Pública como acta original a fin de que Oficialía recepte la misma.

**Aprobado**

**Enseñanza de Posgrado**

17. EX-2021-00395707- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Biol. María Florencia BOGINO**, integrada por

los Dres. Ramón Asis y Ariel Goldraj y las Dras. Laura Saavedra Borelli y María Eugenia Segretin (Evaluadora Externa. Investigadora Adjunta de CONICET. FCEN, UBA).

**Aprobado**

18. EX-2022-00006191- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Gabriela GASTELU**, integrada por la Dra. María Belén Blanco y los Dres. Javier Bardagí, Walter Peláez y Ariel M. Sarotti (Evaluador Externo. Investigador Principal de CONICET. Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas. Universidad Nacional de Rosario).

**Aprobado**

19. EX-2023-0078730- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Macarena FERNANDEZ**, integrada por la Dra. Graciela Panzetta y los Dres. Mauricio Galiano, Aldo Alejandro Vilcaes y Cesar Casale (Evaluador Externo. Investigador Principal de CONICET. INBIAS - Instituto De Biotecnología Ambiental y Salud CCT CORDOBA).

**Aprobado**

20. EX-2023-00587510- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Lic. en Qca. Jesús Levi TABOADA** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 10 de octubre de 2023, teniendo como directora a la Dra. Liliana B. Jiménez y como codirector al Dr. Marcelo Puiatti.

-Reconocer como curso de doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Lic. en Qca. Jesús Levi TABOADA el curso "Escuela José Antonio Balseiro 2023: Física de Superficies y Materiales 2D", organizado por el Instituto Balseiro, y dictado desde el 6 al 31 de marzo del año 2023, teniendo como director al Dr. Julio Esteban Gayone.

Calificación: 7 (siete)

Carga Horaria: 160 h

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

21. EX -2023-00540801- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de formación específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Bioq. Santiago José FORNASIER** el curso de Posgrado "Cronobiología: ritmos biológicos y fisiopatológicos", organizado por la Universidad Nacional de Quilmes, dictado durante el año 2023.

Calificación: 9 (nueve)

Carga Horaria: 40 hs

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

22. EX -2020-00132439- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar y dar por válidos para la Carrera de Doctorado en Ciencia de los Materiales del **Ing. Aeronáutico Juan Martín HÜMÖLLER**, los siguientes cursos:

-Como curso de Formación Específica "Métodos Mecanocuánticos Basados en la Teoría del Funcional de la Densidad Electrónica. Aplicación a Sistemas Nanoestructurados"

Calificación: 9 (nueve)

-Como curso de Formación General "Simulaciones computacionales en sistemas de materia condensada. Desde materiales hasta sistemas biológicos" Calificación: 9.50 (nueve con cincuenta)

-Como curso de Formación General "Termodinámica Clásica",

Calificación: 8 (ocho)

**Aprobado**

23. EX -2022-00937623- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de formación específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Nelson D. MARCANO AGUILERA** el curso de Posgrado “Correlaciones lineales de energía libre como herramienta para evaluar las interacciones moleculares. Aplicaciones en la caracterización de sistemas auto ensamblados con moléculas pruebas”, organizado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, coordinado por el Dr. Fernando Moyano y dictado entre el 24 y el 31 de julio del 2023.

Calificación: 8 (ocho)

Carga Horaria: 40 hs

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

24. EX-2021-00307519- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Dar por válido para la carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales de la **Lic. Erika MEHRING**, el curso de grado “Física del Estado Sólido”, de la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), como equivalente al curso “Introducción a la Física del Estado Sólido” establecido en el reglamento de la Carrera como curso general optativo.

**Aprobado**

25. EX -2021-00575433- -UNC-ME#FCQ.

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de formación específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Qco. Sara Natalia MOYA BETANCOURT** el curso de Posgrado “Materiales magnéticos principios y aplicaciones”, organizado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y aprobado el 25 de septiembre de 2020.

Calificación: 10 (diez)

Carga Horaria: 80 h

Créditos: 2 (dos)

-Reconocer como curso de formación específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Qco. Sara Natalia MOYA BETANCOURT el curso de Posgrado “Materiales cerámicos: Ferritas con propiedades eléctricas y magnéticas”, organizado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación aprobado en 20 de diciembre de 2019.

Calificación: 9 (nueve)

Carga Horaria: 30 hs

Créditos: 1 (uno)

-Convalidar lo actuado en la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Qco. Sara Natalia MOYA BETANCOURT.

**Aprobado**

26. EX -2022-00662404- -UNC-ME#FCQ.

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación general, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Ing. Pedro José PEÑA HERNANDEZ** el curso “Problemáticas y Desafíos del Sistema Universitario Argentino” dictado por la Secretaría de Políticas Universitarias, entre los meses de junio y septiembre de 2023.

Calificación: Aprobado

Carga Horaria: 60 h

**Aprobado**

27. EX -2021-00594215- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer el curso de Posgrado “Desarrollo de competencias docentes y aprendizaje activo” como curso de Formación Docente, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Laura F. SUCHETTI**, dictado durante el primer semestre de 2023, organizado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, teniendo como docente coordinadora a la Dra. Claudia Romero.

Calificación: Aprobado, 10 (diez)

Carga Horaria: 40 horas

**Aprobado**

28. EX-2021-00602861- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Bioq. Yohana C. GARAY** una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 06 de agosto de 2023 para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado**

29. EX-2023-00843209- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Farm. Marina Monserrat MARCOS VALDEZ** una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 01 de agosto de 2023 para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado**

30. EX-2022-00006152- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Bioq. Carolina OLIVERA** una prórroga de seis (6) meses retroactiva al 21 de agosto de 2023 para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado**

31. EX-2021-00801728- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Lic. en Qca. Andrés G. TEOBALDI** una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 17 de septiembre de 2023 para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado**

32. EX-2021— EX-2021-00800414- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar, por la vía de la excepción, una prórroga de 6 meses al **Farm. Rodrigo Antonio FERREYRA**, estudiante de la Carrera de Especialización en Esterilización, a partir del 27 de diciembre de 2023, para cumplimentar con las instancias académico administrativas requeridas para la realización, exposición y defensa del Trabajo Final Integrador exigido en el plan de estudios de la Carrera.

**Aprobado**

33. EX-2021—00800384- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar, por la vía de la excepción, una prórroga de 6 meses al **Farm. Cristian FLORES**, estudiante de la Carrera de Especialización en Esterilización, a partir del 27 de diciembre de 2023, para cumplimentar con las instancias académico administrativas requeridas para la realización, exposición y defensa del Trabajo Final Integrador exigido en el plan de estudios de la Carrera.

**Aprobado**

34. EX-2021-00674734-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la **Bioq. Ana Laura GALLARÁ**, estudiante de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica, y, en consecuencia, otorgar una prórroga extraordinaria de 4 (cuatro) meses en la carrera a partir del 29 de noviembre del año 2023 para cumplimentar con las instancias académico administrativas requeridas para la exposición y defensa del Trabajo Final Integrador exigido en el plan de estudios de la Carrera.



- Establecer para el periodo de prórroga otorgado a la Bioq. Ana Laura GALLARA en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica un arancel de 4 (cuatro) cuotas mensuales de \$13.000 (pesos trece mil), con vencimiento el día 15 de cada mes. Estas cuotas estarán sujetas a actualización en acuerdo con la normativa de la Escuela de Posgrado de la FCQ (RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ) y quedarán sin efecto si la profesional cumple con las exigencias para finalizar la carrera antes del plazo estipulado.

**Aprobado**

35. EX-2021—00800038- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar, por la vía de la excepción, una prórroga de 6 meses a la **Farm. Carolina MAZZUCHELI**, estudiante de la Carrera de Especialización en Esterilización, a partir del 27 de diciembre de 2023, para cumplimentar con las instancias académico administrativas requeridas para la realización, exposición y defensa del Trabajo Final Integrador exigido en el plan de estudios de la Carrera.

**Aprobado**

36. EX-2021—00800018- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar, por la vía de la excepción, una prórroga de 6 meses al **Farm. Cristóbal MEDINA**, estudiante de la Carrera de Especialización en Esterilización, a partir del 27 de diciembre de 2023, para cumplimentar con las instancias académico administrativas requeridas para la realización, exposición y defensa del Trabajo Final Integrador exigido en el plan de estudios de la Carrera.

**Aprobado**

37. EX-2022-00731640- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la renuncia de la **Lic. en Biol. Sofía NARDI** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, a partir del 31 de agosto de 2023.

**Aprobado**

38. EX-2021-00267057- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la dirección de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Toxicología Clínica y en consecuencia dar de baja a la estudiante **Bioq. María CÁRDENAS POSADAS** en un todo de acuerdo con la ampliación del dictamen presentado por la comisión asesora de la especialización.

**Aprobado**

39. EX-2023-00165019-UNC-ME#FCQ:

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar 2 (dos) créditos al Curso de Doctorado de Formación Específica "Biología Celular" que fuera reconocido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas por RHCD-2023-289-E-UNC-DEC#FCQ.

**Aprobado**

#### **Concursos:**

40. EX-2022-00934455- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Visto que se han cumplimentado los trámites reglamentarios, aprobar el dictamen del Tribunal (Orden 61) y solicitar al HCS la designación por concurso de la **Dra. Eva Virginia ACOSTA RODRÍGUEZ** –Legajo 36160- en un cargo de Profesor Asociado DS –Art. 49º in fine- del Departamento de Bioquímica Clínica con Áreas Docente y de Investigación: Inmunología, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C.

**Aprobado**

41. EX-2022-00934345- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Visto que se han cumplimentado los trámites reglamentarios, aprobar el dictamen del Tribunal (Orden 61) y solicitar al HCS la designación por concurso de la **Dra. María del Pilar AOKI** –Legajo 33445- en un cargo de Profesor Asociado DS –Art. 49° in fine- del Departamento de Bioquímica Clínica con Áreas Docente y de Investigación: Inmunología, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C.

**Aprobado** (Con la abstención de la Dra. Aoki)

42. EX-2022-00936589- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el dictamen del Tribunal (Orden 61) y solicitar al HCS la designación por concurso de la **Dra. Mariana MACCIONI** –Legajo 30111- en un cargo de Profesor Titular DE del Departamento de Bioquímica Clínica con Áreas Docente y de Investigación: Inmunología, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C.

**Aprobado**

43. EX-2022-00936007- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Visto que se han cumplimentado los trámites reglamentarios, aprobar el dictamen del Tribunal (Orden 61) y solicitar al HCS la designación por concurso de la **Dra. Virginia E. RIVERO** –Legajo 26911- en un cargo de Profesor Titular DE del Departamento de Bioquímica Clínica con Áreas Docente y de Investigación: Inmunología, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C.

**Aprobado**

Vicedecana: felicito a mis colegas del área inmunología que sobre todo en la última década han tenido un destacado fortalecimiento como referentes nacionales.

44. EX-2023-00976986- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia relacionado con llamar a concurso de antecedentes y oposición en el Dpto. de Bioquímica Clínica, para cubrir **treinta y dos (32) cargos de Ayudantes Alumnos con funciones de Practicantes en áreas de Laboratorios de Hospitales** de acuerdo a la disponibilidad de lugares al momento del concurso, con el siguiente tribunal:

Titulares

Dr. Gustavo A. BONACCI  
Prof. Adjunto – DBC-FCQ

Dra. María Cecilia SÁNCHEZ  
Prof. Adjunta – DBC-FCQ

Dra. Paula SUBIRADA CALDARONE  
Prof. Asistente – DBC-FCQ

Suplentes

Dra. Cecilia I. ÁLVAREZ  
Prof. Asociada– DBC-FCQ

Dra. Graciela PANZETTA  
Prof. Asociada – DBC-FCQ

Dr. Pablo BARCELONA  
Prof. Asistente – DBC-FCQ

**Observadores Estudiantiles**

Titulares

Maribel Alejandra ROLDÁN  
DNI: 41938455

Suplentes

Lucila Fernanda MINOZZI  
DNI: 42641475

Artículo 3°: La inscripción de los aspirantes se realizará del 5 al 8 de febrero de 2024. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en forma virtual por la Secretaría del Departamento de Bioquímica Clínica y estará a cargo del señor Martín Roberto en el correo electrónico [mroberto@unc.edu.ar](mailto:mroberto@unc.edu.ar)

Requisitos para la inscripción:

1. Solicitud de inscripción indicando: Apellido y nombres, DNI, domicilio, teléfono, correo electrónico y firma.
2. Promedio general de la carrera no inferior a 4 (cuatro) puntos (con aplazos).
3. Tener aprobadas todas las asignaturas del sexto cuatrimestre, además de Química Biológica Analítica y Patología Humana del séptimo cuatrimestre y haber regularizado las asignaturas Practicanato Preparatorio y Química Clínica I del octavo cuatrimestre.
4. Presentar certificado analítico actualizado emitido por SIU Guarani, incluyendo promedio general de la carrera con aplazos.
5. Certificado de vacunación completa (3 dosis) para Hepatitis B colocadas (Ley 24.151).

Artículo 4°: Los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de Res. 286/00 HCD y modificatorias y las adecuaciones al sistema virtual.

Artículo 5°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD, A LOS DÍAS DEL MES DE DOS MIL VEINTITRÉS.

**Aprobado** (Con las abstenciones del Dr. Bonacci y de Jeremías Bustos)

### Varios

#### 45. EX-2023-00893420- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 11 del expediente de referencia por el cual se integra la Comisión Honoraria a los efectos de evaluar los antecedentes de la **Prof. Dra. Adriana GRUPPI**, propuesta para ser designada Profesora Emérita de esta Universidad, con los miembros que se mencionan a continuación:

Titulares:

- Dra. Margarita Cristina BRINIÓN
- Dr. Gustavo ARGÜELLO
- Dra. Susana GENTI

Suplente:

- Dr. Ezequiel LEIVA

**Aprobado**

#### 46. EX-2023-00997917- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Atento a la propuesta elevada por docentes de los Departamentos de Farmacología Otto Orsingher y de Bioquímica Clínica, aprobar el proyecto de Resolución que obra a orden 6 del expediente de referencia en cuanto a declarar Visitante Distinguido de esta Facultad al **Prof. Dr. Scott Q. HARPER**, quien dictará un seminario científico en el mes de marzo del 2024.

**Aprobado**

#### 47. EX-2023-01017377- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia por el cual se declara de interés institucional y otorga el aval académico a las jornadas "**Mejoramiento de la enseñanza de las Ciencias para estudiantes de nivel medio Laboratorios portátiles de Genética y Genómica**" organizada por docentes del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto. Y se otorga un patrocinio por el monto de \$15.000. Se solicita agregar la siguiente modificación: "la actividad se realizará durante el ciclo lectivo 2024".

**Aprobado**

#### 48. EX-2023-00982829- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 4 del expediente de referencia, por el cual se reconoce la participación y colaboración prestada durante el día 31 de octubre del corriente año, en la realización

de la **2da Jornada de enseñanza en Nanotecnología “Comunica Nano”**, al personal de la Facultad de Ciencias Químicas e Institutos de doble dependencia CONICET-UNC, en colaboración con el personal de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación mencionados en el Anexo I.

**Aprobado**

49. EX-2023-01016749- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 4 del expediente de referencia por el cual se reconoce la organización participación y colaboración en el **“Conversatorio sobre Ingreso y Tutorías”** realizado el 15 de noviembre del corriente año, a los docentes e integrantes de las Áreas de Orientación Educativa y de Gestión de Alumnos, que se mencionan a continuación.

**Secretaría de Asuntos Estudiantiles**

Dra. SAPORITO, Dafne; DNI: 35574417

**Área de Orientación y Asesoramiento Educativo**

Lic. GABETTA FONTANELLA, Ma. Evangelina; DNI: 32281379

**Área de Gestión de Alumnos**

BUSTOS, Marina del Carmen; DNI: 29466693

**Profesor de “Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas”**

Dr. OLCESE, Luis; DNI: 22792641

**Aprobado**

50. EX-2023-00982092- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 7 del expediente de referencia por el cual se modifica el Artículo 3º de la RD-2022-850-UNC-DEC#FCQ en cuanto a reemplazar a la Dra. Mariana Vallejo por la Dra. Virginia Aiassa como integrante titular y a la Dra. Virginia Aiassa por la Dra. Pamela Bustos como integrante suplente, en representación del Departamento de Ciencias Farmacéuticas en el Consejo Asesor del CIME-FCQ-UNC.

**Aprobado**

51. EX-2023-01015733- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de Resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia por el cual se modifica el Anexo de la Resolución RHCD-2022-1093-E-UNC-DEC#FCQ y sus mod., que establece la conformación de las Comisiones Especiales del H.C.D., y designar en la Comisión de Trabajos Prácticos, a la Dra. Victoria Rozés Salvador (Titular) y el Dr. Nicolás Núñez (Suplente), en reemplazo de las Dras. Carolina Amezcua Vasely y Lidwina Bertrand, la cual quedará integrada como se indica a continuación:

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>	
Dra. Victoria ROZÉS SALVADOR	Dr. Nicolás Núñez	DBC
Dra. María Julia MORA	Farm. Jimena VARA	DCF
Bioq. Julieta BOEZIO	Dra. Bethania MONGI BRAGATO	DFOO
Dr. Tomás BENAVIDEZ	Dra. Julieta RIVA	DFQ
Dra. Yanina DITAMO	Dr. Eduardo GARBARINO PICO	DQBRC
Dra. Carina CASERO	Lic. Agustín LUCINI	DQO
Dr. Eduardo PERASSI	Dr. Martín LUDUEÑA	DQTyC
Dra. Natalia Ángel VILLEGAS	Dra. Sonia UEMA	EdPG
TL. Fernanda CAMPESTRÍN		ACAP

**Aprobado**

52. EX-2023-00998149- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de Resolución que obra a orden 4 del expediente de referencia por el cual se modifica el Anexo de la Resolución RHCD-2022-1093-E-UNC-DEC#FCQ, que establece la conformación de las Comisiones Especiales del H.C.D., a los efectos de reemplazar a la Dra. María Teresa Baumgartner del Departamento de Química Orgánica en la Comisión de Extensión Universitaria, y en la Comisión para evaluar los antecedentes de egresados/as de otras Facultades y otras Universidades, las cuales quedarán integradas como se indica a continuación:

Comisión de Extensión Universitaria

Titulares	Suplentes	
Dra. Verónica MARY	Dra. Victoria VAGLIENTI	DBC
Dra. Mariana PERALTA	Dra. Renée ONNAINTY	DCF
Dr. Pedro ARMANDO	Dra. Aida MARCOTTI	DFOO
Dr. Ricardo ROJAS Y DELGADO	Dr. Maximiliano BURGOS PACI	DFQ
Dra. Natalia WILKE	Dr. Germán GIL	DQBRC
Dra. Viviana NICOTRA	Dr. Marcelo PUIATTI	DQO
Dr. Germán SOLDANO	Dr. Rodrigo QUIROGA	DQTC
Mag. Ricardo TOSELLI	Dra. Mariana NUÑEZ	CEQUIMAP

Comisión para evaluar los antecedentes de egresados/as de otras Facultades y otras Universidades

Titulares	Suplentes	
Dr. Rubén MOTRICH	Bioq. Dana NEGRETTI	DBC
Dra. Renée ONNAINTY	Dra. Paulina L. PAEZ	DCF
Dr. Alfredo LORENZO	Dra. Bethania MONGI BRAGATO	DFOO
Dr. Walter J. PELAEZ	Dra. Juana SALAS	DFQ
Dr. Carlos Gastón BISIG	Dr. Ernesto AMBROGIO	DQBRC
Dr. Facundo MATTEA	Dra. Lydia M. BOUCHET	DQO
Dr. Luis REINAUDI	Dr. Patricio VÉLEZ	DQTC

**Aprobado** (Con la abstención de la Dra. Renée ONNAINTY)

53. EX-2023-01011426- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el siguiente proyecto de resolución que obra a orden 6 del expediente de referencia:

**VISTO:**

El pedido elevado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el que se solicita la acreditación de Instructoras de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Prácticas de la asignatura Practicanato de la Carrera de Farmacia, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Res. Dec. 382/99 y Res. HCD 707/01;

**CONSIDERANDO:**

Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Acreditación y Control de Centros de Prácticas;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Acreditar a la siguiente Instructora de Prácticas Farmacéuticas que solicita renovar acreditación, por el periodo de 5 (cinco) años.

Farmacéutica	Centro de Prácticas	Res. HCD
DE LA IGLESIA, Gabriela	Laboratorio de Hemoderivados UNC	896/10

**Artículo 2º:** Acreditar a las siguientes Instructoras de Prácticas Farmacéuticas que solicita renovar acreditación, por el periodo de 1 (un) año.

Farmacéuticas	Centro de Prácticas	Res. HCD
CORDERO, Melisa del Valle	Farmacia Sindical U.E.P.C.	322/21
ROMERO, María Gimena		

**Artículo 3º:** Acreditar a las siguientes Instructoras de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Prácticas que solicitan acreditación por el período de 2 (dos) años.

Farmacéuticas	Centros de Prácticas
CAPURRO, María Alejandra	Hospital Infantil – Municipalidad de Córdoba
MEZZANO, Lucía Natali	Farmacia Sindical U.E.P.C.

**Artículo 4º:** Acreditar a las siguientes Instructoras de Prácticas Farmacéuticas que solicitan acreditación por el período de 1 (un) año.

Farmacéuticas	Centros de Prácticas
RODRIGUEZ CARRA, María Celeste	Farmacia Sindical U.E.P.C.
CUESTA FERNANDEZ, Julieta Belén	
MERCADO, María Alejandra	Hospital Infantil – Municipalidad de Córdoba

**Artículo 5º** Dar de baja a la Farm. CASSANO, Ana Cecilia, acreditada oportunamente como Instructora de Prácticas Farmacéuticas (Res. H.C.D. 2021-322) debido al cese de actividades en la Farmacia Sindical U.E.P.C., en la cual realizaba la mencionada tarea.

### Aprobado

#### 54. EX-2023-01017781- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente proyecto de resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia:

#### VISTO:

Los servicios que presta la Facultad de Ciencias Químicas a las Unidades Ejecutoras de doble dependencia UNC-CONICET, referidos a la certificación, calibración y/o puesta a punto de equipos de laboratorio, así como a mantenimiento de infraestructura.

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario generar fondos para afrontar la provisión de dichos servicios ya sea para la contratación de personal técnico, pago de viáticos, materiales, entre otros.

Que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto según Ord. HCS 4/95 y 7/95 y Resolución HCD 247/99.

Lo aconsejado por las comisiones de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el cobro de los servicios con sus respectivos cargos, en un todo de acuerdo con las Ord. HCS 4 y 7/95 y Res HCD 247/99 que se indican a continuación:

- Certificación, calibración y/o puesta a punto de equipos de laboratorio: 2 módulos
- Mantenimiento de infraestructura: 1 módulo

Artículo 2º: Fijar el monto inicial del módulo de servicios de certificación, calibración y/o puesta a punto de equipos de laboratorio y de mantenimiento de infraestructura en \$8500 (ocho mil quinientos pesos).

Artículo 3º: Delegar en el/la Decano/a la potestad de actualizar el monto del módulo de servicios de certificación, calibración y/o puesta a punto de equipos de laboratorio y de mantenimiento de infraestructura, siguiendo la evolución de la inflación, a los efectos de facilitar la operatoria de actualización los servicios prestados.

Artículo 4º: Incorporar en el Apartado Área Central del Artículo 2º de la Resolución HCD 247/99 el arancel para la provisión de servicios, detallados en la presente resolución.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

### Aprobado

## **Asuntos Entrados**

55. EX 2023-00691546-UNC-ME#FCQ, EX 2023-00691811-UNC-ME#FCQ EX 2023-00691980-UNC-ME#FCQ

Proyecto de Resolución:

### **VISTO:**

Que por resoluciones 956/23, 957/23 y 958/23 del H. Consejo Directivo se establecieron los llamados a concurso de cargos de Profesores Asociados y Titulares del Departamento de Bioquímica Clínica, aprobados por el H. Consejo Superior.

Que de acuerdo a las mencionadas resoluciones, las fechas determinadas para las inscripciones de estos concursos se establecieron para los días 1 al 23 de junio del cte. año,

**CONSIDERANDO:** Que la fecha en que se recibieron las presentes actuaciones desde el H. Consejo Superior no permite cumplir acabadamente con el tiempo establecido por la reglamentación vigente para la difusión del llamado de este concurso.

### **EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Modificar el Art. 2º de las resoluciones 956/23, 957/23 y 958/23 RHCD, correspondientes a los llamados a concursos de cargos de Profesores Asociados del Departamento de Bioquímica Clínica de nuestra Facultad, donde dice "...estará abierta a partir del día 23 de noviembre al 14 de diciembre, inclusive.", debe decir "...estará abierta a partir del día 5 al 27 de febrero del 2024, inclusive".

**Artículo 2º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquense y archívese.

### **Aprobado**

Secretario General: esto ya fue aprobado en el HCS pero al volver el expediente a la Facultad, luego de su aprobación, no da el rango de fechas para la sustanciación.

56. Proyecto de Resolución:

### **VISTO:**

La necesidad de establecer las fechas de las sesiones del H. Consejo Directivo para los meses de diciembre de 2023 y febrero de 2024;

### **CONSIDERANDO:**

Que puede ser necesario resolver cuestiones concernientes al H. Consejo Directivo, mientras este H. Cuerpo permanezca en el período de receso estival;

### **EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Establecer las siguientes fechas para las reuniones del H. Consejo Directivo de los meses de diciembre de 2023 y febrero de 2024:

15 de diciembre de 2023

16 de febrero de 2024

**Artículo 2º:** Autorizar al Decanato de la Facultad, mientras permanezca en receso este Cuerpo, a resolver cuestiones inherentes al HCD, a partir del día 16 de diciembre de 2023, hasta la reunión del HCD del mes de febrero de 2024, siempre y cuando no se susciten asuntos apremiantes que necesiten urgente tratamiento y exijan la convocatoria de una sesión extraordinaria.

**Artículo 3º:** Disponer que, a partir del mes de marzo de 2024, el HCD será convocado para las sesiones ordinarias en sus días habituales de reuniones (segundo y cuarto viernes de cada mes).

**Artículo 4º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**Sobre Tablas:**

**Secretario General:** el expediente involucraba un proyecto de resolución *ad referendum* que estaba a la firma del Decano pero no alcanzó a ser firmado por el Decano porque tuvo que viajar a Bs. As., si están de acuerdo con las modificaciones realizadas y aprobadas por la Comisión de Enseñanza podemos aprobarlo ahora (se lee el proyecto de resolución)

9:50 horas. se sesiona en comisión para que explique el Secretario Académico.

9:55 horas. Sesiona el HCD

**RESUELVE:**

57. EX-2023-00992057- -UNC-ME#FCQ

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha, y a lo solicitado a orden 4 del expediente de referencia, aprobar las siguientes modificaciones en el proyecto de resolución, que obra en orden 11, referido al cronograma tentativo del 2do turno de examen de diciembre 2023:

- Eliminar:       Química Electroanalítica el día 19/12  
                      Química Cuántica y Espectroscopia el día 19/12
- Agregar:        Biofísica de Macromoléculas el día 20/12  
                      Practicanato Preparatorio de Biotecnología el día 19/12

10:00 horas con lo que finaliza la sesión



**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
SE DA CUENTA  
24-11-2023**

---

**EX-2023-00864146-UNC-ME#FCQ  
RD-2023-2362-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Disponer el pago correspondiente a **34 (Treinta y Cuatro) días de licencia anual reglamentaria año 2023**, hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesor Titular (DE) – código 101- Plenario-** del Departamento de Físicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas, al Dr. Raúl Ernesto **CARBONIO (Legajo 18.572)**.-

---

**EX-2023-00931434-UNC-ME#FCQ  
RD-2023-2364-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación por concurso a partir de la fecha correspondiente al vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-12-2024**, al personal docente de esta Facultad, en el cargo y dedicación que se detalla a continuación:

<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Legajo</b>	<b>Departamento</b>	<b>Cargo</b>	<b>A partir del:</b>
CALFA, Gastón	36.809	Farmacología Otto Orsingher	Prof. Adjunto (DSE)	22-11-2023
CUADRA, Gabriel	25.220	Farmacología Otto Orsingher	Prof. Titular (DE)	21-02-2024
BUSTOS, Silvia	36.817	Farmacología Otto Orsingher	Prof. Ayudante A (DSE)	01-04-2024

---

**EX-2023-00040336-UNC-ME#FCQ  
RD-2023-2366-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Modificar a partir del **01 de Octubre del corriente año** y hasta su finalización, **29 de Febrero de 2024**, el contrato No Docente de retribución única – Anexo IV (con relación de empleo público) suscripto por Resolución Decanal N° 290/23 y modificado por Resolución Decanal N° 1585/23, entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Lic. María Evangelina **GABETTA FONTANELLA (Leg. 47.329)**, quien desempeña tareas en el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de esta Facultad, mediante Cláusula Addenda que forma parte integrante de la presente.-

---

**EX-2021-00066540-UNC-ME#FCQ  
RD-2023-2377-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Modificar a partir del **01 de Noviembre del corriente año** y hasta su finalización, **31 de Marzo de 2024**, el contrato No Docente de retribución única – Anexo IV (con relación de empleo público) suscripto por Resolución Decanal N° 1851/23, entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Valeria **CANDELLERO, D.N.I N° 25.202.794, (Leg. 54.708)**, quien desempeña tareas en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad, mediante Cláusula Addenda que forma parte integrante de la presente.-

---

**EX-2021-00066511-UNC-ME#FCQ  
RD-2023-2378-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Modificar a partir del **01 de Noviembre del corriente año** y hasta su finalización, **31 de Marzo de 2024**, el contrato No Docente de retribución única – Anexo IV (con relación de empleo público) suscripto por Resolución Decanal N° 1833/23, entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Luis Antonio **RIVILLI, D.N.I N° 14.641.093, (Leg. 49.790)**, quien desempeña

tareas en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad, mediante Cláusula Addenda que forma parte integrante de la presente.

**EX-2023-00932441-UNC-ME#FCQ**

**RD-2023-2385-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar la designación por concurso a partir de la fecha correspondiente al vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-12-2024**, al personal docente de esta Facultad, en el cargo y dedicación que se detalla a continuación:

Apellido y Nombres	Legajo	Departamento	Cargo	A partir del:
SPERANDEO, Norma	22.566	Ciencias Farmacéuticas	Prof. Adjunta (DE)	21-11-2023
LONGHI, Marcela	24.674	Ciencias Farmacéuticas	Prof. Titular (DE)	15-11-2023
ALOVERO, Fabiana	32.342	Ciencias Farmacéuticas	Prof. Adjunta (DE)	21-11-2023

**EX-2023-00028515-UNC-ME#FCQ**

**RD-2023-2391-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Modificar a partir del **01 de Octubre del corriente año** y hasta su finalización, **29 de Febrero de 2024**, el contrato No Docente de retribución única – Anexo IV (con relación de empleo público) suscripto por Resolución Decanal N° 291/23 y modificado por Res. Decanal N° 1452/23, entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Silder Emilio Joel **BOSIO, D.N.I N° 40.520.377, (Leg. 59.463)**, quien desempeña tareas en el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, mediante Cláusula Addenda que forma parte integrante de la presente.-

**EX-2023-00936816-UNC-ME#FCQ**

**RD-2023-2381-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar la designación por concurso a partir de la fecha correspondiente al vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-12-2024**, al personal docente de esta Facultad, en el cargo y dedicación que se detalla a continuación:

Apellido y Nombres	Legajo	Departamento	Cargo	A partir del:
BONACCI, Gustavo R.	35.014	Bioquímica Clínica	Prof. Adjunto (DS)	29-03-2024
MONFERRAN, Magdalena	37.424	Bioquímica Clínica	Prof. Adjunto (DS)	29-03-2024
MOTRICH, Rubén Darío	37.956	Bioquímica Clínica	Prof. Adjunto (DS)	29-03-2024
SOLA, Claudia del Valle	34.884	Bioquímica Clínica	Prof. Adjunto (DS)	29-03-2024
THEUMER, Martín G.	38.114	Bioquímica Clínica	Prof. Adjunto (DS)	29-03-2024
REMEDEI, María Mónica	29.344	Bioquímica Clínica	Prof. Asistente (DS)	01-04-2024
ROPOLO, Andrea Silvana	33.412	Bioquímica Clínica	Prof. Asistente (DS)	01-04-2024

**EX-2023-00928357-UNC-ME#FCQ**

**RD-2023-2394-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar la designación por concurso a partir de la fecha correspondiente al vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-12-2024**, al personal docente de esta Facultad, en el cargo y dedicación que se detalla a continuación:

Apellido y Nombres	Legajo	Departamento	Cargo	A partir del:
PATRITO, Eduardo Martín	26.151	Fisicoquímica	Prof. Asociado (DE)	20-02-2024
BUSTOS MARUN, Raúl A.	37.082	Fisicoquímica	Prof. Asistente (DS)	01-04-2024

**EX-2023-00931243-UNC-ME#FCQ****RD-2023-2395-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar la designación por concurso a partir de la fecha correspondiente al vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-12-2024**, al personal docente de esta Facultad, en el cargo y dedicación que se detalla a continuación:

Apellido y Nombre	Legajo	Departamento	Cargo	A partir del:
GRANADOS, Alejandro	28.513	Química Orgánica	Prof. Asociado (DE)	15-11-2023

**EX-2023-00134719-UNC-ME#FCQ****RD-2023-2408-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar la designación interina – por vía de la excepción -al Lic. Leandro **CRUZ RODRIGUEZ (Legajo 57.069)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **13-03-2024** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

**EX-2023-00956792-UNC-ME#FCQ****RD-2023-2409-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Octubre/23**, al Dr. Rafael **BORNEO BENISTA (Legajo 41.763)** por el importe bruto mensual de **\$ 37.483,27** (Pesos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 27/100).-

**EX-2023-00950198-UNC-ME#FCQ****RD-2023-2423-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto a partir del **12-10-2023** la licencia sin goce de haberes de la Dra. Renee **ONNAINTY (Legajo N° 46.859)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) – concurso- código 119-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad; con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15) que fuera otorgada por RD- 2023-1343-E-UNC-DEC#FCQ.-

**Artículo 2º:** Dejar sin efecto a partir del **12-10-2023**, la designación interina dispuesta por RD-2023-1343-E-UNC-DEC#FCQ de la Farm. Melisa **FUMAROLA (Legajo N° 59.421)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -Código 119- interino-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, en reemplazo de la Dra. Renee Onnainty (Legajo 46.859), que fuera otorgada por RD-2023-1343-E-UNC-DEC#FCQ.-

**Artículo 3°:** Dejar sin efecto en todos sus términos la RD-2023-2107-E-UNC-DEC#FCQ.-

**Artículo 4°:** Designar interinamente a la Farm. Melisa **FUMAROLA (Legajo N° 59.421)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **12-10-2023** y hasta el día de ayer.-

---

**EX-2023-00936816-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-2420-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Rectificar el Artículo 1 de la RD-2023-2381-E-UNC-DEC#FCQ correspondiendo al Dr. Martín **THEUMER (Legajo 38.114)** la prórroga de la designación por concurso en un cargo de **Prof. Adjunto (DSE)**.

---

**EX-2023-00978220-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-2419-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación por concurso a partir de la fecha correspondiente al vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-12-2024**, al personal docente de esta Facultad, en el cargo y dedicación que se detalla a continuación:

<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Legajo</b>	<b>Departamento</b>	<b>Cargo</b>	<b>A partir del:</b>
BARDAGI, Javier	39.344	Química Orgánica	Prof. Asistente (DS)	01-04-2024
JIMENEZ, Liliana	37.101	Química Orgánica	Prof. Asistente (DS)	01-04-2024
TEMPESTI, Tomás	36.943	Química Orgánica	Prof. Asistente (DS)	01-04-2024

---

**EX-2023-00913667-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-2214-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Aceptar a partir del **01-11-2023** la **RENUNCIA CONDICIONADA** en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la Dra. Roxana Carolina **CANO (Legajo N° 23.397)**, a los cargos de **Profesora Asistente (DS) - código 115- interino- y de Profesora Asistente (DSE) -código 114- interino-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria como docente investigadora. -

---

**EX-2023-00987780-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2023-2452-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Aceptar a partir del **01-12-2023**, la renuncia presentada por la Ing. Qca. María Eugenia **BARNETCHE (Legajo N° 60.120)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DE) - código 117 - interino-** del Departamento de Química Orgánica de ésta Facultad.

---



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** ACTA HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, Sesión Ordinaria 24 de noviembre de 2023.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.